



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

**Entidad: 15 Defensoría del Pueblo.-**

**Tipo Presupuesto: 2 Programas de Acción.-**

**Programa: 2 – 1 Servicios Sociales de Calidad**

**Departamento de Derechos Laborales y Asuntos Jubilatorios.**

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	LIMITACIONES	MEDIOS DE COMPROBACION
1-fomentar y requerir a las empresas en general y a cualquier recito donde se encuentren personas trabajando, el cumplimiento y respeto a la legislacion laboral vigente.	1.Aumentar los resultados en los expedientes para su posterior finiquito.	Seguimiento de los exptes. a traves de llamadas telefonicas o reiteración de notas.	El departamento no cuenta con asistente, no cuenta con los insumos de oficina necesarios para realizar los trabajos que requieren los expedientes.	Informe de gestión, estadístico y portal web mensuales, semestrales y anuales.
2. La difusión de estos derechos se deben realizar mediante charlas, cursos de capacitación (funcionarios, instituciones, ciudadanía) jornadas en los barrios. Con el fin de hacer conocer el Departamento y por ende la Institución.	2. Recomendar y lograr que empresas en general respeten la legislacion laboral vigente para con sus empleados.	Realizar charlas a instit.	No se cuenta con movil para realizar los seguimientos de los casos planteados ante el Departamento.	



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

<p>3. El departamento recibirá y dará seguimiento a todas las denuncias, reclamos, consultas y asesoramientos que se presenten donde se violen los Derechos Humanos en conjunto con las instituciones correspondientes.</p>	<p>3. Realizar mesas de trabajo con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y el Instituto de Previsión Social actuando de nexo para las distintas empresas</p>	<p>Actividades de capacitación educativas, sobre la legislación laboral en empresas acompañando de la Dirección de Educación y Promoción de la Defensoría del Pueblo</p>		
<p>4. Intervenir de Oficio en los casos de posible vulneración de los derechos humanos, sin que el afectado se acerque hasta la oficina a realizar la denuncia o en los casos que hayan sido noticia en los medios de comunicación.</p>		<p>Acompañamiento de recurrentes en audiencias de conciliaciones en el Ministerio de Trabajo.</p>		



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

<p>5. Visitar constantemente el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de acompañar los casos que se presenten, donde existan violación de los derechos laborales y como también solicitar a dicho Ministerio se realicen las inspecciones correspondientes a las denuncias presentadas ante la Defensoría y como también realicen la vigilancia del cumplimiento de las legislaciones especiales correspondientes al área laboral.</p>				
<p>6. Solicitar informes al Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, sobre empresas que no cumplan con las normas de trabajo establecidas en el Código Laboral.</p>	<p>15 charlas anuales</p>		<p>El departamento no</p>	



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

<p>7. Impulsar firmas de convenios con el Ministerio del Trabajo , Empleo y Seguridad Social y el Instituto de Prevision Social a los efectos de lograr un mejor trabajo conjunto y evitar la burocracia innecesaria para lograr resultados favorables para las personas que se acercan a la Defensoría del Pueblo</p>				
--	--	--	--	--